



Consejo de Administración

352.ª reunión, Ginebra, 28 de octubre - 7 de noviembre de 2024

Sección de Formulación de Políticas

POL

Actas de la Sección de Formulación de Políticas

Índice

	Página
Segmento de Diálogo Social	3
1. Informe sobre la aplicación del plan de acción revisado sobre el diálogo social y el tripartismo para el periodo 2019-2023 (GB.352/POL/1)	3
Decisión	8
2. Reuniones sectoriales celebradas en 2024 y actividades sectoriales propuestas para 2025 (GB.352/POL/2)	8
Decisión	15
Segmento de Cooperación para el Desarrollo	15
3. Programa reforzado de cooperación para el desarrollo destinado a los territorios árabes ocupados (GB.352/POL/3)	15
Decisión	30

Segmento de Diálogo Social

1. Informe sobre la aplicación del plan de acción revisado sobre el diálogo social y el tripartismo para el periodo 2019-2023 (GB.352/POL/1)

1. **La portavoz del Grupo de los Empleadores** declara que, como garante del diálogo social, la OIT tiene el deber de tomar medidas para fortalecerlo en todas sus formas. Las actividades llevadas a cabo en el marco del componente 1 del plan de acción, relativo al desarrollo de la capacidad de los mandantes y de las instituciones de diálogo social, han demostrado ser esenciales y deberían proseguirse. Con demasiada frecuencia se adoptan enfoques ascendentes, no solo en la identificación de las actividades, sino también en la selección de los países destinatarios. Los proyectos de desarrollo deben responder a las necesidades de los mandantes, y el aprovechamiento del diálogo social constructivo para promover la formalización debería ser un área prioritaria. En el plan no se ha prestado suficiente atención a aprovechar al máximo el potencial de la cooperación en el lugar de trabajo. Es imperativo que la OIT ponga más empeño en fomentar todas las formas de diálogo social, a fin de que los interlocutores sociales puedan elegir la más eficaz en función de la situación. Además, la OIT debería promover el diálogo social para el desarrollo de competencias que se ajusten a las demandas del mercado.
2. Con respecto al componente 2, relativo al fomento de la investigación y la formación, el Grupo de los Empleadores apoya firmemente la investigación y formación basadas en datos empíricos. Sin embargo, lamenta que la OIT todavía no sea capaz de presentar datos cuantitativos y de otro tipo sólidos sobre el impacto que tienen dicha investigación y formación en el diálogo social. En relación con las futuras ediciones de los informes de referencia, será fundamental ceñirse a los temas acordados. Además, la experiencia ha demostrado que no es factible presentar un informe de referencia cada año. En cuanto al componente 3, relativo a la actividad normativa, es importante centrarse en la aplicación efectiva de las normas internacionales del trabajo, especialmente las relacionadas con el diálogo social.
3. Por lo que se refiere al componente 4, relativo a la mejora de la coherencia de las políticas, la OIT debería seguir incorporando el diálogo social y el tripartismo en todas las esferas de políticas, los proyectos de cooperación para el desarrollo y los Programas de Trabajo Decente por País, así como en el sistema multilateral. A diferencia de la evaluación realizada en el documento, el Grupo de los Empleadores considera que la estructura del resultado en materia de políticas del Programa y Presupuesto titulado «Mandantes tripartitos fuertes, representativos e influyentes, y diálogo social eficaz» no ha dado lugar a ningún avance positivo notable, y reitera la necesidad de productos especialmente dedicados a las organizaciones de empleadores y de trabajadores. Lamentablemente, en el documento no se incluyen lecciones aprendidas que sean adecuadas y, en su lugar, solo se detallan resultados puntuales sin indicadores o parámetros claros que permitan evaluar la implementación y el impacto de las actividades llevadas a cabo. Esta cuestión debería tratarse en los futuros planes de acción, empezando por la instauración de mecanismos claros de presentación de informes internos.
4. En cuanto a las conclusiones, además del número limitado de especialistas en diálogo social y relaciones laborales, sigue existiendo un desequilibrio entre los especialistas de los trabajadores y los de los empleadores. La Oficina debería esforzarse por lograr mayor equilibrio en el apoyo prestado a los mandantes y garantizar que su personal disponga de los conocimientos pertinentes para ellos, lo que incluye el diálogo social. El Grupo de los

Empleadores sigue sin estar convencido de la estrategia integrada adoptada recientemente para promover y aplicar el derecho de negociación colectiva, que crea fuertes duplicaciones y va más allá de las medidas acordadas por la Conferencia Internacional del Trabajo. El Consejo de Administración debería evitar una proliferación de estrategias, que podría resultar contraproducente. Antes de comentar el proyecto de decisión, la oradora agradecería que la Oficina respondiese a los puntos que ha planteado.

5. **La portavoz del Grupo de los Trabajadores** elogia a la Oficina por la importante labor realizada en el marco del plan de acción. Considera necesario fortalecer los esfuerzos realizados en relación con el componente 1, entre otras cosas mediante la movilización de fondos adicionales. Reitera la importancia de elaborar medios innovadores para superar los obstáculos y prevenir las violaciones graves de los derechos de libertad sindical y negociación colectiva. El Grupo de los Trabajadores destaca la importancia de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social para promover el diálogo social, en particular a través de las fronteras y entre los grupos de trabajadores vulnerables en las cadenas mundiales de suministro. En estos contextos, el diálogo social constituye una herramienta fundamental para que, en cumplimiento de su deber de diligencia, las empresas detecten, prevengan y mitiguen las repercusiones negativas de sus actividades sobre los derechos humanos y de los trabajadores.
6. La oradora felicita a la Oficina por haber adaptado el plan de acción durante la pandemia de COVID-19, periodo durante el que la negociación colectiva demostró ser determinante para encontrar soluciones eficaces. Lamenta que muchos de los documentos pertinentes elaborados por la Oficina no se hayan traducido a otros idiomas y pregunta si se ha previsto traducirlos en función de las necesidades de los mandantes. Acoge con satisfacción los progresos realizados en materia de igualdad de género en un contexto de crisis sucesivas que han dado lugar a ataques contra los derechos de la mujer, y señala que es fundamental que la OIT reafirme sus ambiciones en este ámbito. Desafortunadamente, el documento no contiene información sobre los avances logrados con respecto a la representación de la mujer en los órganos de negociación, ni sobre los resultados obtenidos mediante la negociación colectiva.
7. En lo que respecta al componente 2, el Grupo de los Trabajadores acoge con satisfacción el primer informe de referencia sobre el diálogo social y espera con interés la publicación de la segunda edición. Reitera su solicitud de que en cada edición de este informe de referencia se examinen el papel y el impacto que la negociación colectiva tiene en la desigualdad, los salarios y las condiciones de trabajo. Destaca la importancia de bases de datos como IRData, sobre relaciones laborales, e IRLex, de información jurídica sobre relaciones laborales, que deberían traducirse a otros idiomas y ser más accesibles. Debería fortalecerse la labor de la Oficina en relación con el indicador 8.8.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con inclusión de los recursos presupuestarios para financiarla. La formación de los mandantes de la OIT sobre diálogo social y relaciones laborales, en particular en el Centro Internacional de Formación de la OIT, sigue siendo una prioridad para el Grupo de los Trabajadores.
8. En relación con el componente 3, la oradora reitera la importancia de la actividad normativa, en particular la ratificación y la aplicación efectiva del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98). Dado que desde 2019 solo se ha registrado una ratificación de cada uno de esos Convenios, la Oficina debería intensificar aún más sus esfuerzos para lograr la ratificación universal.

9. En cuanto al componente 4, la oradora indica que, para lograr resultados concretos para los trabajadores y los empleadores, el diálogo social debe basarse en la libertad sindical y la negociación colectiva. La inclusión en el Programa y Presupuesto de un resultado independiente en materia de políticas sobre el diálogo social y el tripartismo conferirá al diálogo social mayor peso y visibilidad en el ámbito de las Naciones Unidas, siempre y cuando se asignen los recursos suficientes. El plan de acción se aplicó durante un periodo difícil, y la Oficina debería reforzar su base de conocimientos relativos a la función preponderante que las instituciones de diálogo social desempeñan en la gestión de las cuestiones emergentes, las crisis y las transiciones en el mundo del trabajo. El Grupo de los Trabajadores seguirá considerando prioritario el fortalecimiento de los mecanismos e instituciones de diálogo social que se ocupan de políticas relativas a la evolución del mundo del trabajo.
10. La oradora subraya la necesidad de intensificar los esfuerzos para promover el pleno respeto de la libertad de asociación y la libertad sindical, y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva. La encomiable labor de la Oficina para fortalecer la coordinación en el ámbito del diálogo social y reforzar la estrategia de negociación colectiva se vio obstaculizada por la falta de especialistas en diálogo social y relaciones laborales. El Grupo de los Trabajadores es partidario de que la Oficina intensifique sus esfuerzos para que los coordinadores residentes de las Naciones Unidas integren la promoción del diálogo social y el tripartismo en sus actividades regionales. Debería prestarse mayor atención a la medición del impacto del diálogo social y al desarrollo de conocimientos más exhaustivos sobre sus efectos.
11. El Grupo de los Trabajadores reitera la importancia de las discusiones recurrentes sobre el diálogo social y espera que la función de este último en lo que respecta a ciertos temas fundamentales, como el salario vital, la informalidad, la igualdad de género, las transiciones digital y climática y las cadenas mundiales de suministro, se examine en la tercera discusión recurrente sobre el diálogo social y el tripartismo, prevista en la 114.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en 2026. Por último, el Grupo de los Trabajadores reafirma el papel esencial del diálogo social en todas las actividades de la OIT y la importancia de asignarle recursos suficientes. La Oficina debería aprovechar las enseñanzas derivadas de la aplicación del plan de acción en la ejecución del Programa y Presupuesto para 2024-2025 y en la preparación del Programa y Presupuesto para 2026-2027 y la tercera discusión recurrente. La oradora apoya el proyecto de decisión.
12. **Hablando en nombre del grupo de África**, un representante del Gobierno de Mozambique declara que su grupo agradece la labor llevada a cabo por la Oficina a fin de formar a los mandantes y las instituciones de diálogo social, y de fortalecer la cooperación para el desarrollo y la asistencia técnica conexa. Sin embargo, se debería haber insistido más en proporcionar formación y asistencia técnica durante el periodo de aplicación del plan de acción, en el que África aún estaba recuperándose de la pandemia de COVID-19. En el plan de acción no se define una estrategia sólida para el periodo posterior a la recuperación que restablezca el tripartismo y el diálogo social eficaces e inclusivos en África.
13. El grupo de África acoge con satisfacción los esfuerzos desplegados por la Oficina a fin de desarrollar las capacidades de los mandantes para formular políticas sobre la transición de la economía informal a la economía formal. En África, donde más del 85 por ciento de los trabajadores laboran en la economía informal, resulta fundamental promover y apoyar a los sindicatos y las organizaciones de empleadores para que integren en ellos a organizaciones de la economía informal. También es importante fortalecer la capacidad de las administraciones del trabajo para hacer frente a los problemas de trabajo decente en la economía informal. El grupo de África apoya el énfasis que se ha previsto poner en el plan de acción y en la coherencia de las actividades sobre diálogo social y tripartismo y la coherencia

de la colaboración de la OIT con el sistema de las Naciones Unidas. El orador apoya el proyecto de decisión.

14. **Hablando en nombre del grupo de Asia y el Pacífico (ASPAG)**, una representante del Gobierno de la República de Corea elogia los logros de la Oficina en el fortalecimiento del diálogo social y el tripartismo. Las guías, los manuales y los informes de la OIT son fundamentales para la divulgación de conocimientos y el apoyo a los trabajadores tradicionalmente excluidos del diálogo social, así como en la ampliación del alcance del diálogo tripartito y el desarrollo de las capacidades de los mandantes. Los programas de formación de la OIT en ámbitos como la igualdad de género, la violencia y el acoso y las técnicas de organización, impartidos en colaboración con el Consejo Sindical de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), deberían hacerse extensivos a otras partes de la región de Asia y el Pacífico.
15. La oradora encomia los esfuerzos de la OIT para desarrollar la capacidad de los interlocutores sociales en ámbitos fundamentales como el empleo, la adaptación a la evolución del mundo del trabajo y la seguridad y salud en el trabajo. Sin embargo, debería prestarse más atención a desafíos como la transición justa, el cambio climático, la transformación digital y los cambios demográficos. En materia de investigación y formación, el proceso de medición de los derechos de libertad sindical y negociación colectiva debe ir a la par de los rápidos cambios en el mundo del trabajo, y el ASPAG participaría de manera constructiva en toda discusión sobre un seguimiento más efectivo de los progresos realizados en el marco del indicador 8.8.2 de los ODS.
16. El diálogo social estuvo sometido a presiones durante la pandemia de COVID-19, y algunos interlocutores sociales quedaron excluidos de los procesos gubernamentales de adopción de decisiones. Por tanto, la Oficina y los mandantes deben renovar sus esfuerzos para fomentar la confianza mutua en el diálogo social, en particular en tiempos de crisis. El ASPAG destaca la necesidad de asignar al diálogo social y el tripartismo un presupuesto adecuado, especialmente en los países de la región de Asia y el Pacífico donde los recursos son limitados. Reconoce la labor realizada por la Oficina para fortalecer la cooperación en los Equipos de Trabajo Decente y entre las oficinas exteriores y la sede a fin de hacer frente a la escasez de especialistas en diálogo social y relaciones laborales, pero debe darse prioridad a la eficiencia de los gastos y a la eficacia de los resultados. La oradora apoya el proyecto de decisión.
17. **Hablando en nombre del grupo de los Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC)**, un representante del Gobierno del Uruguay acoge con satisfacción los progresos concretos realizados en la aplicación del plan de acción durante un periodo marcado por la pandemia de COVID-19, las amenazas a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, las tensiones geopolíticas y la inseguridad económica. El GRULAC comparte las conclusiones de la Oficina en lo que respecta a la importancia del diálogo social en la respuesta a la pandemia de COVID-19. Las diferentes experiencias de los países deberían poner de relieve el impacto del diálogo social en la formulación de políticas y la manera en que el mantenimiento de instituciones de diálogo social les permite responder de manera rápida y eficaz en momentos de crisis. El GRULAC reconoce el importante papel que desempeña la Oficina en el desarrollo de la capacidad de los mandantes, en particular a través del Centro Internacional de Formación de la OIT. La experiencia adquirida en la adaptación de las modalidades de enseñanza durante la pandemia debería tenerse en cuenta para llegar a un público lo más amplio posible. El orador apoya el proyecto de decisión.
18. **Hablando en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros**, una representante del Gobierno de Hungría indica que Albania, Bosnia y Herzegovina, Georgia, la República de Moldova, Montenegro, Macedonia del Norte, Serbia, Ucrania, Islandia y Noruega suscriben su declaración. Los países que cuentan con marcos sólidos para el diálogo social y una amplia cobertura de la negociación colectiva tienden a tener economías más competitivas y

resilientes, lo que pone de relieve la importancia de mejorar el diálogo social en todo el mundo. Por tanto, la oradora alienta a la Oficina a seguir fortaleciendo su labor de investigación, orientaciones en materia de políticas y actividades de desarrollo de la capacidad. Además, la negociación colectiva constituye un mecanismo único que beneficia de manera recíproca a los trabajadores y los empleadores. La ratificación y aplicación de los Convenios núms. 87 y 98, y del Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), son fundamentales a tal efecto, y la Oficina debería continuar apoyando a los Estados Miembros para que los ratifiquen y los apliquen de manera efectiva.

19. La oradora acoge con satisfacción la particular atención prestada al desarrollo de la capacidad de los mandantes tripartitos en el informe. La Unión Europea y sus Estados miembros reiteran que el fortalecimiento de la capacidad institucional de los actores y mecanismos de diálogo social debería integrarse en todos los resultados en materia de políticas y Programas de Trabajo Decente por País de la OIT. Es esencial que la Oficina intensifique sus esfuerzos a todos los niveles y siga demostrando el valor añadido del diálogo social y el tripartismo, en particular en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas. Sin embargo, la falta de especialistas en diálogo social y relaciones laborales en las oficinas exteriores y en la sede es preocupante. La oradora acoge con beneplácito el resultado 2 del Programa y Presupuesto para 2024-2025, que se centra en el tripartismo y el diálogo social, e insta al Director General a que le asigne recursos suficientes. Por último, alienta a la Oficina a dar prioridad a la medición de los efectos de sus actividades para garantizar su eficacia, y respalda el proyecto de decisión.
20. **Una representante del Gobierno de México** celebra los resultados obtenidos en el marco del plan de acción y solicita que se mantenga el enfoque en el fortalecimiento y la promoción de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa (2008), en su versión enmendada en 2022, en el ámbito nacional. La OIT desempeña una función fundamental proporcionando orientaciones para fortalecer las instituciones tripartitas y los procesos de diálogo social en los Estados Miembros. La Organización debe asumir un papel estratégico mundial que vaya más allá de la cooperación técnica y presentarse como un actor protagonista en la promoción de procesos de diálogo social efectivo. El Gobierno de México está a favor de que se emprendan acciones para aumentar el número de especialistas en diálogo social y relaciones laborales en las oficinas exteriores, a fin de prestar la asistencia técnica que se requiere en materia de diálogo social y tripartismo. Los resultados del plan de acción deberían servir de base para la tercera discusión recurrente sobre el diálogo social y el tripartismo.
21. **Una representante del Gobierno de los Estados Unidos de América** acoge con satisfacción los esfuerzos de la Oficina para aplicar el plan de acción y destaca, entre otras cosas, la publicación del primer informe de referencia sobre el diálogo social y la elaboración de una estrategia integrada para promover y aplicar el derecho de negociación colectiva. Debería intensificarse la labor destinada a promover el ejercicio pleno de la libertad sindical y la negociación colectiva.
22. La falta de especialistas en diálogo social y relaciones laborales representa una grave limitación, y la Oficina debería tener en cuenta esta cuestión durante la ejecución del Programa y Presupuesto para 2024-2025 y en la elaboración del proyecto de Programa y Presupuesto para 2026-2027. La Oficina debería seguir determinando las enseñanzas que podrían extraerse a través de las actividades de diálogo social en curso e incluirlas en el documento de referencia para la tercera discusión recurrente sobre el diálogo social y el tripartismo. La oradora apoya el proyecto de decisión.
23. **Una representante del Director General** (Subdirectora General del Nodo de Gobernanza, Derechos y Diálogo) afirma que las orientaciones del Consejo de Administración se tendrán en

cuenta en el proyecto de Programa y Presupuesto para 2026-2027. La finalidad del informe no es ofrecer una evaluación ni una lista exhaustiva de las actividades llevadas a cabo por la Oficina desde 2019. Las enseñanzas extraídas se refieren únicamente a las actividades mencionadas, y en 2025 se realizará una evaluación completa en preparación de la tercera discusión recurrente sobre el diálogo social y el tripartismo. Como se recoge en el documento, la labor de la Oficina abarca diferentes formas de diálogo social, como el diálogo tripartito, la negociación colectiva, la cooperación en el lugar de trabajo y la gestión de reclamaciones en el lugar de trabajo. En efecto, el resultado 2 del Programa y Presupuesto para 2024-2025 prevé indicadores específicos relacionados con la cooperación en el lugar de trabajo, la negociación colectiva y el diálogo social tripartito, lo que refuerza la rendición de cuentas por la Oficina sobre estas cuestiones.

24. La Oficina está procurando mejorar las sinergias entre el diálogo tripartito a escala nacional y sectorial, la negociación colectiva y la cooperación en el lugar de trabajo, ya que son cuestiones que se refuerzan mutuamente. La Oficina es plenamente consciente de la necesidad de producir datos empíricos sobre el impacto del diálogo social y el tripartismo. Además, ha intensificado sus actividades de investigación para promover el diálogo social y el tripartismo también en el sistema de las Naciones Unidas.
25. La Oficina trabaja en la creación de indicadores más específicos y detallados para evaluar la situación de las instituciones de diálogo social, y en la 21.ª reunión de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo se decidió elaborar una nueva norma estadística sobre indicadores de las relaciones laborales. La disponibilidad de los recursos en diferentes idiomas depende de la financiación, aunque la Oficina procura que las publicaciones y herramientas más demandadas se traduzcan a otros idiomas.
26. **La portavoz del Grupo de los Empleadores** espera con interés la evaluación exhaustiva que se llevará a cabo en 2025. Celebra que el grupo de África haya mencionado la necesidad de trabajar en pro de una mayor formalización, y apoya el proyecto de decisión.
27. **La portavoz del Grupo de los Trabajadores** indica que, en el futuro, la Oficina debería centrarse en el derecho de negociación colectiva, que es un derecho fundamental y una cuestión de capital importancia para el Grupo de los Trabajadores.

Decisión

28. **El Consejo de Administración solicita al Director General que tome en consideración las opiniones expresadas durante la discusión en la ejecución del Programa y Presupuesto para 2024-2025, en la elaboración del Programa y Presupuesto para 2026-2027 y en la preparación de la tercera discusión recurrente sobre el diálogo social y el tripartismo, que se mantendrá en la 114.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en 2026.**

(GB.352/POL/1, párrafo 59)

2. Reuniones sectoriales celebradas en 2024 y actividades sectoriales propuestas para 2025 (GB.352/POL/2)

29. El Consejo de Administración procede a examinar una enmienda al proyecto de decisión, que ha sido presentada por el Grupo de los Empleadores y distribuida por la Oficina. Conforme a la propuesta, el apartado e) se modificaría del modo siguiente:
 - e) solicita al Director General que le presente, decide inscribir un punto en el orden del día de su 353.ª reunión (marzo de 2025), un análisis sobre el alcance, los elementos y los aspectos procedimentales de la posible revisión de la Recomendación de la OIT y la

UNESCO relativa a la situación del personal docente (1966), ~~incluidos los aspectos procedimentales conexos, y solicita al Director General que organice consultas informales para preparar la discusión del Consejo de Administración, y~~

30. El Consejo de Administración procede a examinar una subenmienda a la enmienda del apartado e) presentada por el Grupo de los Empleadores. La subenmienda, propuesta por el grupo de los países industrializados con economía de mercado (PIEM) y distribuida por la Oficina, dice lo siguiente:

e) solicita al Director General que le presente, decide inscribir un punto en el orden del día de en su 353.ª reunión (marzo de 2025), un análisis sobre el alcance, los elementos y los aspectos procedimentales de la posible revisión de la Recomendación de la OIT y la UNESCO relativa a la situación del personal docente (1966), incluidos los aspectos procedimentales conexos, y solicita al Director General que organice consultas informales para preparar la discusión que inscriba este punto en el orden del día en su 353.ª reunión del Consejo de Administración, y

31. El Consejo de Administración procede a examinar otra enmienda al proyecto de decisión, que ha sido presentada por el Grupo de los Trabajadores y distribuida por la Oficina, cuya finalidad es añadir un nuevo apartado e) con el texto siguiente:

e) decide celebrar una reunión de expertos para elaborar y adoptar directrices sobre la aplicación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo en el sector del deporte profesional, así como sobre la violencia y el acoso en el mundo del deporte, en 2025;

32. **El portavoz del Grupo de los Trabajadores** toma nota con interés de los resultados de la quinta reunión del Grupo mixto especial de trabajo FAO/OIT/OMI sobre la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y cuestiones conexas, y de la Reunión conjunta OIT-OMI para adoptar las directrices sobre la realización de exámenes médicos de los pescadores/el personal de los buques pesqueros. El Repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en el trabajo forestal, que fue el resultado de la Reunión de expertos para revisar la versión de 1998 del Repertorio, debería ser ampliamente difundido con el fin de contribuir a que se eviten lesiones y muertes en este sector tan sumamente peligroso. El orador pide que el Repertorio se traduzca al portugués y al bahasa, y que se ponga en práctica en las regiones y los países. Por otra parte, celebra que en el documento de la Oficina figure una sección sobre el seguimiento de los resultados de las reuniones sectoriales y pide que dicha sección se siga incluyendo en los documentos de las futuras reuniones del Consejo de Administración. Su Grupo reconoce que se han implementado los resultados de las reuniones sectoriales, y pide que se proceda a un incremento de los fondos asignados al Departamento de Políticas Sectoriales en el próximo programa y presupuesto. Las reuniones regionales sobre las repercusiones de la digitalización en el sector financiero se deberían celebrar lo antes posible en las regiones de Asia y el Pacífico y las Américas. El orador hace hincapié en que en el marco del trabajo realizado conjuntamente con la Organización de Aviación Civil Internacional se deberían adoptar medidas para aplicar las conclusiones de la reunión técnica en el sector de la aviación civil.
33. La Recomendación de la OIT y la UNESCO relativa a la situación del personal docente (1966) debería actualizarse de manera urgente a fin de abordar los desafíos del siglo XXI, concretamente, la digitalización, el cambio climático y la grave escasez de docentes en todo el mundo. La versión actualizada debe basarse en los sólidos cimientos de la Recomendación de 1966, y la OIT debe liderar el proceso de revisión, con la plena participación y el pleno apoyo de los docentes y sus sindicatos. El orador elogia la labor de liderazgo que el Director General ha llevado a cabo en el marco de la Estrategia para todo el sistema de las Naciones Unidas en

materia de agua y saneamiento. Más de mil millones de personas no tienen acceso a agua potable, y 2 mil millones carecen de saneamiento adecuado. Indica que es prioritario fortalecer la capacitación y promover la formalización de los trabajadores del saneamiento, y apoya la estrategia destinada a mejorar las condiciones de trabajo deficientes en el sector, que constituye un servicio público esencial.

34. El orador está de acuerdo con la lista de reuniones programadas del cuarto trimestre de 2024 al tercer trimestre de 2025 que se propone, así como con la modificación de la finalidad de una reunión de expertos de manera que consista en adoptar directrices de política sobre la promoción del trabajo decente en la industria del reciclaje. Por otro lado, el Consejo de Administración debería tomar una decisión con respecto a la acción futura y el diálogo social necesario para aplicar los principios y derechos fundamentales en el trabajo en el mundo del deporte. Dado que en la nota informativa se señala la existencia de obstáculos importantes para la promoción y el cumplimiento de los principios y derechos fundamentales en el trabajo con respecto a los atletas profesionales, lo cual afecta particularmente a los jóvenes, en el bienio en curso se debería organizar una reunión de expertos a fin de elaborar y adoptar directrices para el sector del deporte. Su Grupo ha presentado una enmienda al proyecto de decisión con tal fin. Si bien se dispone de los fondos necesarios para organizar dicha reunión, hasta la fecha no ha habido voluntad política en ese sentido.
35. **El portavoz del Grupo de los Empleadores** dice que su Grupo respalda los resultados de las reuniones sectoriales celebradas en el primer semestre de 2024. Acto seguido, rinde homenaje al Sr. Selwyn Bailey, que falleció poco después de presidir la Reunión conjunta OIT-OMI para adoptar las directrices sobre la realización de exámenes médicos de los pescadores/el personal de los buques pesqueros; su amplia experiencia y su calurosa presencia perdurarán durante mucho tiempo en el recuerdo de todos. Expresa asimismo su sentido pésame a la familia del Sr. Bailey y a sus colegas del Gobierno de Sudáfrica.
36. Seguidamente, el orador manifiesta su preocupación ante la decisión adoptada unilateralmente por la Organización Marítima Internacional (OMI) de cambiar el título de las directrices, que había sido acordado por los mandantes tripartitos de la Reunión conjunta OIT-OMI, lo cual socava el consenso y la coherencia de las políticas en todo el sistema multilateral. Por ello, urge a la Oficina y al Director General a que se aseguren de que este incidente no sea más que un hecho aislado. Hace hincapié en la importancia de brindar apoyo a la aplicación efectiva de las directrices, y apoya la recomendación de que los Estados Miembros sean parte en diversos instrumentos internacionales relacionados con la pesca. Valora positivamente la propuesta de la Oficina y los argumentos para modificar el título y la finalidad de la reunión de expertos sobre el trabajo decente en la industria del reciclaje; dado que las directrices de política tienen mayor alcance, considera que son más adecuadas que un repertorio. Su Grupo está de acuerdo con la propuesta de programar una Reunión técnica sobre el trabajo decente en el sector ferroviario del 1.º al 5 de septiembre de 2025.
37. En lo relativo a la enmienda propuesta por el Grupo de los Empleadores, recuerda que, en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de junio de 2022, el Grupo pidió que se realizara un análisis de la profesión docente, acción que era necesaria para orientar una posible revisión de la Recomendación relativa a la situación del personal docente. De no llevarse a cabo dicho análisis, el Grupo no estaría en condiciones de tomar una decisión con respecto a la inscripción de un punto relativo a la posible revisión de la Recomendación en el orden del día de la 353.^a reunión del Consejo de Administración.

38. El orador pide que se faciliten aclaraciones sobre el carácter de la acción de seguimiento que se ha propuesto con respecto a la Estrategia para todo el sistema de las Naciones Unidas en materia de agua y saneamiento.
39. Asimismo, indica que su Grupo no apoya la propuesta presentada por el Grupo de los Trabajadores de celebrar una reunión de expertos para elaborar y adoptar directrices sobre la aplicación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo en el sector del deporte profesional. El programa para 2025 está completo, pues consta de cinco reuniones sectoriales, además de la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la 20.^a Reunión Regional Americana. Aumentar el volumen de trabajo no sería razonable. Por otra parte, el Consejo de Administración ya aprobó el programa de reuniones sectoriales para el bienio 2024-2025 en su 347.^a reunión (marzo de 2023). Por lo tanto, pide al Grupo de los Trabajadores que presente su propuesta en la reunión de los órganos consultivos sectoriales que se celebrará en enero de 2025, ocasión en que los mandantes tripartitos tendrán nuevamente la oportunidad de evaluar una serie de propuestas para el bienio 2026-2027. Al respecto, advierte del peligro de socavar el papel decisivo y la eficacia de dichos órganos en la programación de las actividades sectoriales.
40. **Hablando en nombre del grupo de África**, una representante del Gobierno del Sudán acoge con satisfacción los esfuerzos conjuntos realizados por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la OMI y la OIT para abordar el fenómeno de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, así como los valiosos resultados de las discusiones sobre la seguridad y las condiciones de trabajo, la protección del medio marino y la cooperación interinstitucional para promover y aplicar a nivel internacional las medidas convenidas al respecto. Su grupo refrenda las Directrices de la OIT para la realización de los reconocimientos médicos de los pescadores y la versión revisada del Repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en el trabajo forestal, y pide a la Oficina que publique las actas y los documentos finales correspondientes. También apoya la adopción de un repertorio de recomendaciones prácticas sobre la promoción del trabajo decente en la industria del reciclaje, y la celebración de la reunión técnica propuesta sobre el trabajo decente en el sector ferroviario. Por último, indica que apoya la enmienda presentada por el Grupo de los Empleadores, con la subenmienda propuesta por el PIEM.
41. **Hablando en nombre del GRULAC**, un representante del Gobierno del Perú reconoce los resultados de la quinta reunión del Grupo mixto especial de trabajo FAO/OIT/OMI sobre la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y cuestiones conexas. Celebra las labores orientadas a fortalecer la cooperación interinstitucional con otras organizaciones internacionales, como la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), para combatir el trabajo forzoso y el trabajo infantil en el sector de la pesca. Reconoce la cooperación mantenida con la OMI a fin de adoptar directrices para la realización de los reconocimientos médicos de los pescadores, y destaca la importancia que reviste disponer del marco necesario para proteger su seguridad y su salud. Acoge con agrado el hecho de que en la versión revisada del Repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en el trabajo forestal figuren disposiciones generales y directrices técnicas para la seguridad, aplicables a todas las operaciones forestales. Está de acuerdo con la propuesta de la Oficina de modificar la finalidad de la Reunión de expertos para promover el trabajo decente en la industria del reciclaje.
42. Asimismo, el orador celebra la labor que realiza la Oficina para asegurar el seguimiento de las conclusiones y recomendaciones derivadas de las reuniones sectoriales, y destaca que es fundamental fortalecer la colaboración con la OMI y la Organización de Aviación Civil Internacional para promover el trabajo decente y fomentar las mejores prácticas en el sector marítimo y de la aviación. Es importante que se revise la Recomendación de la OIT y la UNESCO

relativa a la situación del personal docente, ya que esta puede contribuir a mejorar la calidad de la educación y a fomentar un ambiente de enseñanza más inclusivo y equitativo; las normativas se deberían adaptar a las realidades actuales del sector, que se encuentra expuesto a transformaciones constantes. La Estrategia para todo el sistema de las Naciones Unidas en materia de agua y saneamiento debería abordar cuestiones relacionadas no solo con la infraestructura, sino también con aspectos sociales, como el acceso al agua y el saneamiento en el lugar de trabajo. Para terminar, dice que su grupo apoya la enmienda presentada por el Grupo de los Trabajadores, habida cuenta de la importancia que reviste promover el trabajo decente en el mundo del deporte.

- 43. Hablando en nombre del grupo de los países industrializados con economía de mercado (PIEM)**, un representante del Gobierno de los Países Bajos dice que su grupo acoge con satisfacción y apoya plenamente los resultados de las reuniones sectoriales celebradas en 2024 y las actividades propuestas para 2025. La finalidad de la Reunión conjunta OIT-OMI para adoptar las directrices sobre la realización de exámenes médicos de los pescadores era velar por que los trabajadores de este importante sector sean aptos físicamente, y la versión revisada del Repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en el trabajo forestal logrará mejoras esenciales en las condiciones de trabajo en el sector forestal. El orador indica que, habida cuenta de la transición del mundo hacia una economía mundial sostenible, es esencial asegurar condiciones de trabajo justas y seguras en el sector del reciclaje y que apoya la propuesta de adoptar directrices de política sobre la promoción del trabajo decente en la industria del reciclaje. Asimismo, el enfoque en el trabajo decente en el sector ferroviario es oportuno y necesario.
- 44.** Celebra los debates en curso sobre la posible revisión de la Recomendación de la OIT y la UNESCO relativa a la situación del personal docente. El PIEM apoya la enmienda propuesta por el Grupo de los Empleadores que solicita un análisis sobre el alcance, los elementos y los aspectos procedimentales, pero ha propuesto una subenmienda para garantizar que esta cuestión se examine en la 353.^a reunión del Consejo de Administración. El orador pide que se realice un seguimiento efectivo de la Estrategia para todo el sistema de las Naciones Unidas en materia de agua y saneamiento, ya que mejoraría la coordinación multilateral y aceleraría los avances respecto de las prioridades en materia de agua y saneamiento en todo el mundo. Toma nota de los avances positivos registrados en la Reunión de expertos sobre políticas salariales, incluidos los salarios vitales y alienta a la Oficina y los mandantes a proseguir sus esfuerzos en este ámbito. Desea saber si se dispone de suficientes recursos para programar una reunión de expertos para elaborar y adoptar directrices sobre la aplicación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo en el sector del deporte profesional en 2025, como solicita el Grupo de los Trabajadores, antes de manifestar su posición respecto del proyecto de decisión.
- 45. Un representante del Director General** (Director del Departamento de Políticas Sectoriales) dice que se podría facilitar el análisis solicitado sobre la posible revisión de la Recomendación de la OIT y la UNESCO relativa a la situación del personal docente en mayo de 2025. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) realizó un análisis de los aspectos relacionados con el sector de la educación en su esfera de competencia y lo presentó a su Consejo Ejecutivo en octubre de 2024.
- 46. El portavoz del Grupo de los Empleadores** dice que, si bien prefiere no establecer un plazo tan breve para el análisis, estaría dispuesto a apoyar la subenmienda propuesta por el PIEM en aras del consenso.

47. **El portavoz del Grupo de los Trabajadores** dice que, puesto que la Organización no debería quedarse demasiado rezagada respecto de la UNESCO, que es un asociado importante, apoya la subenmienda propuesta por el PIEM.
48. **Hablando en nombre del GRULAC**, un representante del Gobierno del Perú también expresa su apoyo a la subenmienda del PIEM.
49. **Hablando en nombre del grupo de África**, un representante del Gobierno del Níger propone reestructurar la subenmienda del PIEM en los siguientes términos: « solicita al Director General que inscriba esta cuestión en el orden del día de su 353.^a reunión (marzo de 2025) y le presente, en dicha reunión, un análisis sobre el alcance, los elementos y los aspectos procedimentales de la posible revisión de la Recomendación de la OIT y la UNESCO relativa a la situación del personal docente (1966)».
50. **Una representante del Director General** (Subdirectora General del Nodo de Gobernanza, Derechos y Diálogo) propone la siguiente subenmienda al apartado citado en aras de la claridad: «solicita al Director General que le presente un análisis sobre el alcance, los elementos y los aspectos procedimentales de la posible revisión de la Recomendación de la OIT y la UNESCO relativa a la situación del personal docente (1996) y que inscriba este punto en el orden del día de su 353.^a reunión (marzo de 2025) para su consideración».
51. **Un representante del Director General** (Director del Departamento de Políticas Sectoriales) dice, en relación con la enmienda propuesta por el Grupo de los Trabajadores, que teniendo en cuenta las dificultades financieras y de programación, sería difícil, aunque no imposible, celebrar una reunión sobre el sector del deporte en el segundo semestre de 2025. Señala que, si bien los órganos consultivos sectoriales deciden recomendar la celebración de ocho reuniones por bienio, en la práctica, el Departamento de Políticas Sectoriales organiza reuniones adicionales y el número total para el bienio actual asciende a 12. Si se decide celebrar una reunión adicional, se creará una disyuntiva, ya que se dispondrá de menos tiempo y recursos para el seguimiento de los resultados de reuniones anteriores.
52. **El portavoz del Grupo de los Trabajadores** dice que las necesidades de los trabajadores del sector del deporte deben ser examinadas más detenidamente. Aunque podría ser difícil programar una reunión en el segundo semestre de 2025, esa posibilidad debería considerarse una opción. Es importante tener en consideración la enmienda propuesta por el Grupo de los Trabajadores.
53. **El portavoz del Grupo de los Empleadores** dice que, aunque la cuestión relacionada con el sector del deporte es importante, no es lo suficientemente urgente como para justificar que se subvierta el proceso de los órganos consultivos sectoriales. Asignar recursos a esta cuestión iría en detrimento del trabajo en otros ámbitos. La cuestión podría examinarse en la reunión de los órganos consultivos sectoriales en enero de 2025 para su inclusión en el programa ulterior.
54. **Hablando en nombre del grupo de África**, un representante del Gobierno del Níger expresa su apoyo a la enmienda propuesta por el Grupo de los Trabajadores.
55. **Hablando en nombre del PIEM**, un representante del Gobierno de los Países Bajos dice que, en vista de las limitaciones financieras y de programación y dado que los órganos consultivos sectoriales se reunirán a principios de 2025, está a favor de inscribir una reunión sobre el sector del deporte en el orden del día en ese momento en lugar de tratar de organizar dicha discusión durante el bienio en curso.
56. **Hablando en nombre del GRULAC**, un representante del Gobierno del Perú reitera el apoyo de su grupo a la enmienda.

57. **El portavoz del Grupo de los Empleadores** dice que la programación para 2025 está ya completa. La inclusión de otro punto, que no es urgente, no sería el modo correcto de proceder.
58. **El portavoz del Grupo de los Trabajadores** solicita a la Oficina que aclare si sería viable celebrar una reunión de expertos sobre el tema en 2025, dado el nivel de apoyo a la propuesta.
59. **Un representante del Director General** (Director del Departamento de Políticas Sectoriales) dice que, si bien no es imposible organizar la reunión en el segundo semestre de 2025, los recursos son finitos e implicaría reducir las actividades que han de realizarse en otros ámbitos.
60. **El portavoz del Grupo de los Empleadores** dice que sigue sin estar convencido de que la cuestión revista la suficiente urgencia como para inscribirla en el programa para 2025.
61. **El portavoz del Grupo de los Trabajadores** dice que, en aras del consenso, su Grupo podría ser flexible respecto de las fechas en las que se celebraría la reunión, la cual podría programarse como la primera reunión de enero de 2026.
62. **Hablando en nombre del PIEM**, un representante del Gobierno de los Países Bajos dice que, dado que se trata de una cuestión pendiente, y si se llega al acuerdo de que existe un cierto grado de urgencia, su grupo apoyaría la propuesta de que la reunión se celebre en enero de 2026. Es importante no someter al Departamento de Políticas Sectoriales a una presión excesiva.
63. **Hablando en nombre del grupo de África**, un representante del Gobierno del Níger dice que parece que se está logrando el consenso. El Grupo de los Empleadores ha indicado la posibilidad de celebrar una reunión en el próximo bienio, que empezará en 2026, y el Grupo de los Trabajadores ha indicado que podría celebrarse en enero de 2026.
64. **El portavoz del Grupo de los Empleadores** aclara que su Grupo no ha indicado su voluntad de inscribir la cuestión en el orden del día para enero de 2026. Con arreglo al proceso existente de los órganos consultivos sectoriales, el tema podría debatirse en enero de 2025. Ese sería el momento idóneo para mantener la conversación y crear un programa de reuniones para el próximo bienio. Seguir otra línea de acción podría socavar dicho proceso. Convendría tener una visión clara de las reuniones programadas actualmente para 2026 y de lo que se podría reprogramar en caso de que la reunión en cuestión se programara para enero de ese año.
65. **Un representante del Director General** (Director del Departamento de Políticas Sectoriales) dice que se ha ultimado la programación de todas las reuniones hasta finales de 2025. Todavía no se han adoptado decisiones relativas a las reuniones que se programarán para 2026. Por tanto, se podría programar una reunión sobre el sector del deporte ya en el primer trimestre de 2026.
66. **El portavoz del Grupo de los Empleadores** dice que, en aras del consenso, está dispuesto a aceptar que se celebre en 2026 una reunión sobre los derechos en el trabajo en el sector del deporte profesional. Sin embargo, los órganos consultivos sectoriales deberán considerar que esta reunión forma parte de las reuniones que se celebrarán en el bienio 2026-2027. Por consiguiente, propone que la enmienda presentada por el Grupo de los Trabajadores sea enmendada para incluir una referencia al año 2026.
67. **El portavoz del Grupo de los Trabajadores** dice que desea que la enmienda refleje que la reunión se celebrará en el primer trimestre de 2026.

Decisión

68. El Consejo de Administración:

- a) aprueba las Directrices de la OIT para la realización de los reconocimientos médicos de los pescadores y la versión revisada del Repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en el trabajo forestal y autoriza al Director General a publicar las correspondientes notas sobre las labores de las reuniones en cuestión, incluidos los documentos finales;
- b) pide al Director General que, al elaborar las propuestas de actividades futuras de la OIT, tenga presentes las recomendaciones formuladas en la reunión mencionada en la sección I, A) del documento GB.352/POL/2;
- c) aprueba que la finalidad de la reunión de expertos, que consistía en adoptar un repertorio de recomendaciones prácticas sobre la promoción del trabajo decente en la industria del reciclaje, se modifique y consista ahora en «discutir y adoptar directrices de política sobre la promoción del trabajo decente en la industria del reciclaje», y que el título de la reunión se adapte en consecuencia;
- d) aprueba la propuesta relativa a las fechas, la duración, el título oficial, la finalidad y la composición de la Reunión técnica sobre el trabajo decente en el sector ferroviario presentada en los párrafos 24 y 25 del documento GB.352/POL/2;
- e) solicita al Director General que le presente un análisis sobre el alcance, los elementos y los aspectos procedimentales de la posible revisión de la Recomendación de la OIT y la UNESCO relativa a la situación del personal docente (1996) y que inscriba este punto en el orden del día de su 353.^a reunión (marzo de 2025) para su consideración;
- f) decide celebrar en el primer trimestre de 2026 una reunión de expertos para elaborar y adoptar directrices sobre la aplicación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo en el sector del deporte profesional, así como sobre la violencia y el acoso en el mundo del deporte, y
- g) toma nota de la Estrategia para todo el sistema de las Naciones Unidas en materia de agua y saneamiento mencionada en la sección V del documento GB.352/POL/2 y solicita al Director General que disponga las medidas de seguimiento necesarias.

(GB.352/POL/2, párrafo 58, en su versión enmendada por el Consejo de Administración)

Segmento de Cooperación para el Desarrollo

3. Programa reforzado de cooperación para el desarrollo destinado a los territorios árabes ocupados (GB.352/POL/3)

69. El Consejo de Administración procede al examen de una enmienda al proyecto de decisión propuesta por el grupo de los Estados Árabes y distribuida por la Oficina, cuyo texto es el siguiente:

40. Guiado por los principios consagrados en la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, El Consejo de Administración:

- a) reafirma la necesidad de respetar plenamente los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la OIT y que la paz universal y duradera solo puede basarse en la justicia social;

- b) toma nota de todas las resoluciones pertinentes relativas a Oriente Medio y recuerda la Resolución núm. 2720 del Consejo de Seguridad, de 22 de diciembre de 2023, la Resolución núm. 2712 del Consejo de Seguridad, de 15 de noviembre de 2023, y la Resolución núm. 2735 del Consejo de Seguridad, de 10 de junio de 2024, así como la decisión que adoptó en relación con el documento GB.349/POL/4 (Rev. 1), que incluía un llamamiento a todas las partes para que facilitasen un acceso humanitario pleno, rápido, seguro y sin trabas a la Franja de Gaza;
- c) reitera la decisión que adoptó en su 350.ª reunión (marzo de 2024) acerca del informe sobre la labor de la OIT relacionada con la crisis en el territorio palestino ocupado;
- d) toma nota de la información presentada en el documento GB.352/POL/3, en particular sobre las repercusiones graves y duraderas que la crisis actual está teniendo en el mercado de trabajo palestino, los mandantes tripartitos palestinos y sus familias; y de los progresos realizados en el marco del plan de recuperación del programa de respuesta a emergencias de la Oficina para atender las necesidades urgentes de los trabajadores y empleadores palestinos;
- e) recalca la necesidad urgente de que se adopten todas las medidas necesarias para que se promueva la justicia social, se impulse el trabajo decente en el territorio palestino ocupado y se acaten las normas internacionales del trabajo pertinentes;
- f) expresa nuevamente su más profunda preocupación ante la gravedad creciente y el mayor deterioro de la situación humanitaria en la Franja de Gaza, con el desplazamiento masivo de trabajadores y empleadores, y reconoce el grave impacto que ello está teniendo en la salud física y mental de los trabajadores, los empleadores y la población civil, en particular las mujeres, los niños y otras personas en situaciones de vulnerabilidad, a causa de la crisis actual;
- g) expresa además suma preocupación por la destrucción de los lugares de trabajo, a raíz del actual conflicto en Gaza, así como por los despidos y el impago o el pago demorado de los salarios a los trabajadores palestinos, y por las restricciones que estos afrontan en la Ribera Occidental;
- h) reafirma el llamamiento a levantar las restricciones al acceso y la circulación del personal de la OIT en el territorio palestino ocupado, así como a garantizar su protección y seguridad;
- i) acoge con satisfacción los resultados de la reunión de recaudación de fondos del 10 de junio de 2024, que se celebró en paralelo a la Conferencia Internacional del Trabajo, reconoce el apoyo financiero ya proporcionado al programa de la OIT por varios Estados Miembros, y encomia la labor que la Oficina ha realizado hasta ahora al respecto;
- j) exhorta a otros Estados Miembros a que contribuyan a la plena aplicación del plan de recuperación del programa de respuesta a emergencias, en estrecha coordinación con los mandantes de la OIT, para promover el trabajo decente y la justicia social para todos los palestinos; contribuyendo así al nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz;
- k) solicita al Director General que siga ofreciendo sus buenos oficios para apoyar el acceso de los trabajadores palestinos a sus salarios y a sus lugares de trabajo en condiciones acordes con las exigencias de seguridad y salud en el trabajo, así como para seguir tratando las prioridades a largo plazo puestas de relieve en varios informes anuales del Director General a la Conferencia Internacional del Trabajo, como la cuestión de los fondos de seguridad social y la reforma del sistema de permisos, y
- l) solicita a la Oficina que le presente información actualizada en su 353.ª reunión (marzo de 2025) acerca de los siguientes asuntos:

- i) el impacto de la crisis actual en el mundo del trabajo y los mandantes tripartitos en el territorio palestino ocupado, y la ejecución del plan de respuesta a emergencias de la OIT;
- ii) los despidos de trabajadores palestinos y el impago de sus salarios debido a la crisis actual, y los esfuerzos realizados por la Oficina para atender esta cuestión, además de las restricciones de acceso a los empleos existentes y nuevos en el mercado de trabajo hoy impuestas a esos trabajadores, y
- iii) las recomendaciones para dar seguimiento a la discusión que se mantuvo en la sesión especial celebrada durante la 112.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

- 70. Una representante del Director General** (Directora de la Oficina Regional de la OIT para los Estados Árabes), tras presentar información actualizada sobre las novedades registradas desde la publicación del documento GB.352/POL/3, señala que la OIT ha publicado su quinto boletín en colaboración con la Oficina Central Palestina de Estadísticas, y que en este se analiza la situación del mercado de trabajo en el territorio palestino ocupado. En el boletín se muestra el efecto devastador del año de guerra transcurrido: el producto interior bruto real ha disminuido un 85 por ciento en Gaza y un 22 por ciento en la Ribera Occidental; la pobreza en Gaza es ahora del 100 por ciento, y la tasa de desempleo ha aumentado a casi el 80 por ciento en Gaza y al 35 por ciento en la Ribera Occidental, cifras que ponen de manifiesto la grave crisis de empleo, cada vez más aguda. Desde noviembre de 2023, la cartera de proyectos de cooperación para el desarrollo de la OIT destinados al territorio palestino ocupado ha aumentado a más de 13 millones de dólares de los Estados Unidos, lo que ha permitido a la Oficina agilizar las tareas iniciales de recuperación en favor de los trabajadores y los empleadores palestinos, principalmente para apoyar la promoción del empleo, la protección social y la recuperación de las empresas. La oradora agradece a los asociados de la Organización para el desarrollo su generoso apoyo. Aunque el acceso a Gaza representa un verdadero reto, actualmente la Oficina está ampliando su plan de emergencia a favor del empleo en Gaza con miras a beneficiar a más de 1 200 trabajadores vulnerables.
- 71. La portavoz del Grupo de los Trabajadores** expresa la solidaridad inquebrantable de su Grupo con los trabajadores palestinos y sus familias. La OIT tiene una función fundamental que desempeñar para allanar el camino hacia la justicia, la paz y la prosperidad. La oradora insta a la comunidad internacional a que participe en los esfuerzos destinados a proporcionar los recursos necesarios y a que muestre voluntad política para que esta visión se haga realidad. Finalmente, en nombre de su Grupo, la oradora invita al secretario general de la Federación General de Sindicatos Palestinos a que formule observaciones sobre el presente punto.
- 72. Hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores**, un miembro trabajador del territorio palestino ocupado lamenta profundamente que el pueblo palestino siga sufriendo. En los 376 días transcurridos, la guerra ha segado la vida de más de 43 000 palestinos, entre ellos 17 000 niños y 11 500 mujeres. Agradece al Director General el documento GB.352/POL/3, en el que se describe la magnitud de la destrucción del territorio palestino ocupado. En su calidad de sindicalista palestino, denuncia la catastrófica situación de las empresas del territorio palestino ocupado, en particular en la Ribera Occidental, en donde el 98 por ciento de las empresas están luchando por subsistir. Dichas cifras evidencian la angustia de miles de trabajadores incapaces de mantener a sus familias. El plan de respuesta a emergencias que la OIT ha puesto en marcha conforme a la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 350.^a reunión (marzo de 2024) en relación con el documento GB.350/POL/4 (Rev. 1) ha proporcionado una ayuda esencial para quienes más la necesitan. Sin embargo, la magnitud de la crisis exige más apoyo. Todavía no se ha satisfecho el llamamiento de la OIT para

recaudar 20 millones de dólares de los Estados Unidos. El orador exhorta a la comunidad internacional a que consigne más recursos para financiar la respuesta a emergencias.

73. Mediante providencia de 26 de enero de 2024, la Corte Internacional de Justicia ha ordenado a Israel que adopte medidas razonables para impedir el genocidio en Gaza y garantizar la entrada de ayuda humanitaria destinada a la población civil en Gaza. Pese a ello, la ayuda humanitaria sigue bloqueada y la crisis persiste. Deben adoptarse medidas urgentes. El Grupo de los Trabajadores exhorta a que se decrete un alto el fuego inmediato y duradero. La paz y la estabilidad no son posibles mientras sigan pereciendo civiles inocentes. Las fuerzas israelíes deben retirarse de los territorios ocupados y debe darse prioridad a la diplomacia internacional. El Grupo exhorta además a que se levante el bloqueo impuesto a la ayuda humanitaria y se permita la entrada de ayuda humanitaria esencial, como alimentos, agua y medicamentos, y que se fomente la creación de empleo para los jóvenes y las mujeres en cumplimiento de una estrategia duradera para que las familias palestinas recuperen su dignidad y estabilidad.
74. La rendición de cuentas es importante para poner fin a la violencia. Los responsables de cometer atrocidades y crímenes de guerra, incluidos los ataques contra hospitales y civiles, deben ser juzgados por tribunales internacionales. Su Grupo solicita que se preste apoyo para el fortalecimiento de las capacidades de la Federación General de Sindicatos Palestinos a fin de que dicha entidad pueda ofrecer a los trabajadores palestinos la protección jurídica y social que necesitan. El Grupo reitera su llamamiento a la comunidad internacional para que garantice al pueblo palestino su derecho a la autodeterminación y que se reconozca a Palestina como un Estado soberano en el que Jerusalén Oriental sea su capital.
75. La prohibición impuesta por Israel al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), fundamental para la supervivencia de muchos palestinos, de llevar a cabo su labor esencial en el territorio palestino ocupado, plantea profunda preocupación y tendrá consecuencias graves. Su Grupo insta a Israel a que levante esa prohibición inmediatamente. Además, solicita a los Gobiernos que han recortado la financiación destinada al UNRWA que la restablezcan enteramente. Los recientes recortes presupuestarios impiden que miles de personas accedan a alimentos, educación y atención sanitaria. Su Grupo pide además que se detenga inmediatamente la construcción y la expansión de asentamientos ilegales en los territorios árabes ocupados y que se desmantelen los asentamientos existentes, que constituyen una violación del derecho internacional. No se trata de una cuestión puramente política, sino de una crisis humanitaria. El pueblo palestino se mantiene firme, pero no podrá resistir solo. Deben adoptarse medidas inmediatas para prestarle el apoyo necesario a fin de que sus integrantes puedan reconstruir sus vidas, sus hogares y su futuros. El Grupo de los Trabajadores apoya el proyecto de decisión en su versión enmendada por el grupo de los Estados Árabes.
76. **La portavoz del Grupo de los Empleadores** da las gracias a la Oficina por su informe exhaustivo, en el que se señalan los enormes costos económicos del conflicto. El Grupo de los Empleadores expresa su profunda solidaridad con la población del territorio palestino ocupado, que está sufriendo unas penurias inimaginables. La oradora felicita a la OIT por sus labores de apoyo, como la puesta en marcha del programa de respuesta a emergencias en Gaza, que proporciona a los trabajadores desplazados ingresos y una motivación; la prestación de ayuda a la Federación de Cámaras de Comercio, Industria y Agricultura Palestinas para afrontar las perturbaciones de la cadena de suministro, y, mediante la Unidad de Apoyo y Promoción de las Empresas y otros servicios, recursos destinados a las pequeñas y medianas empresas a fin de dotarlas de la resiliencia necesaria para operar en condiciones tan difíciles. Además, los programas de formación profesional de la OIT son enormemente valiosos para

preparar a los trabajadores, en particular a los jóvenes, a intervenir en la reconstrucción de la economía. La constante armonización de esos programas con el sector privado asegurará que la formación contribuya directamente a la creación de empleo y a la recuperación económica. No obstante, con el compromiso de solo 5,4 millones de dólares de los Estados Unidos de los 20 millones de dólares de los Estados Unidos propuestos inicialmente esperados, el déficit de financiación sigue siendo un importante obstáculo para apoyar esos programas. La oradora insta a la comunidad internacional y a los asociados para el desarrollo a que sigan prestando su apoyo y a que subsanen el déficit de 14,6 millones de dólares de los Estados Unidos.

- 77.** Reconociendo las difíciles condiciones en las que trabajan los equipos de la OIT, la Oficina podría, a fin de incrementar el impacto de los programas mencionados, reforzar la presencia del personal de la OIT en la región y garantizar así un apoyo práctico constante; establecer servicios de apoyo en materia de salud mental para los trabajadores afectados por el conflicto; hacer hincapié en la igualdad de género en las tareas de recuperación, garantizando la igualdad de oportunidades para las mujeres; y seguir desarrollando la formación profesional, especialmente en sectores de alta demanda en el mercado de trabajo, como la energía renovable, la atención sanitaria y las tecnologías de la información. A pesar de los encomiables esfuerzos de la OIT, sin la paz no se podrá lograr un progreso sostenible. Su Grupo cree firmemente que la justicia social y el trabajo decente son inherentes a la paz y la estabilidad. Si no se encuentra una solución al conflicto, todos los esfuerzos para reconstruir los mercados de trabajo, fortalecer las instituciones e impulsar el crecimiento económico seguirán siendo frágiles. La oradora insta a la comunidad internacional a que dé prioridad a la construcción de la paz como base para una recuperación sostenible en la región. En lo que respecta al proyecto de decisión, su Grupo ha tomado nota de la propuesta de enmienda y desea escuchar las opiniones de los Gobiernos antes de pronunciarse sobre esta cuestión.
- 78. Hablando en nombre del grupo de los empleadores árabes,** una miembro empleadora de Bahrein lamenta profundamente verse obligada a intervenir nuevamente ante el Consejo de Administración en relación con este punto después de la decisión adoptada en la 350.^a reunión de dicho órgano. Pasado un año desde el comienzo del conflicto, la tragedia humana que sigue asolando el territorio palestino ocupado no tiene parangón desde la Segunda Guerra Mundial. En el documento GB.352/POL/3 se describe solo una parte de los daños sufridos por la economía palestina desde el inicio de la agresión contra Gaza y la Ribera Occidental. Los trabajadores y empleadores palestinos están luchando por sobrevivir. El conflicto se ha extendido al Líbano y a otros lugares de Oriente Medio y amenaza con socavar el orden internacional. Las autoridades de ocupación han burlado los llamamientos de las organizaciones internacionales, como la OIT, para que pongan fin a la agresión y abran las rutas de ayuda. Debe permitirse a la OIT cumplir su mandato y desempeñar su cometido. Deben concederse los permisos de trabajo y visados necesarios a los representantes de la OIT. Además, la Oficina debe desempeñar su función de velar por que Israel respete los derechos consagrados en las normas internacionales del trabajo que ha ratificado. La oradora apoya el proyecto de decisión en su versión enmendada por el grupo de los Estados Árabes.
- 79. Hablando en nombre del grupo de África,** una representante del Gobierno de Libia expresa consternación ante el incumplimiento de la providencia de la Corte Internacional de Justicia del 26 de enero de 2024, en la que se ordena el cese de las operaciones militares en Gaza y la garantía del suministro de alimentos, medicinas y refugio. Su grupo ha expresado en repetidas ocasiones su profunda preocupación por la grave crisis humanitaria que está devastando la Franja de Gaza y observa un recrudecimiento de las hostilidades indiscriminadas en todo el territorio palestino ocupado. La situación en Gaza es desesperada. Urge decretar un alto el fuego inmediato e incondicional para proteger la vida de los palestinos y preservar las

infraestructuras sanitarias todavía en pie. Las leyes aprobadas por el Knéset contra el UNRWA agravarán la situación ya de por sí crítica, entre otras cosas privando de educación a más de 650 000 niños y niñas.

80. Su grupo encomia los avances logrados mediante el plan de respuesta a emergencias y recalca la importancia de las actividades de cooperación para el desarrollo de la OIT en los territorios árabes ocupados. El apoyo financiero, tanto inmediato como a largo plazo, es crucial para reconstruir la economía palestina, las empresas palestinas y el sistema de protección social palestino. La Franja de Gaza necesita que se decrete un alto el fuego inmediato y que aumente considerablemente la ayuda humanitaria. La oradora vuelve a solicitar a la Oficina que adopte las medidas necesarias para defender los principios y derechos fundamentales de los mandantes palestinos y el respeto de las normas internacionales del trabajo y la justicia social en la Franja de Gaza y en la Ribera Occidental. Su grupo preferiría que el proyecto de decisión se ciñera más a la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 350.^a reunión.
81. **Hablando en nombre del grupo de los Estados Árabes**, un representante del Gobierno del Iraq expresa profunda preocupación por la situación trágica sin precedentes provocada por la potencia ocupante y las repercusiones negativas que la guerra en Gaza y la Ribera Occidental tiene para el mercado de trabajo palestino. La expansión de la actual agresión de la potencia ocupante al Líbano, sus repetidos ataques a la República Árabe Siria y la posible propagación del conflicto a otros países tendrán consecuencias catastróficas para los interlocutores sociales y el mercado de trabajo de Oriente Medio. Una vez más, su grupo condena enérgicamente la brutal agresión contra Gaza y los graves crímenes y violaciones cometidos por las autoridades de ocupación en flagrante violación del derecho internacional humanitario, y exhorta a los mandantes a que presionen a la potencia ocupante para que cumpla la opinión consultiva emitida por la Corte Internacional de Justicia en julio de 2024. También exhorta a la potencia ocupante que restituya los fondos retenidos a la Autoridad Palestina, y a la OIT que adopte las medidas necesarias para mejorar las condiciones de vida de los mandantes del territorio palestino ocupado.
82. El orador celebra los avances logrados mediante el plan de recuperación del programa de respuesta a emergencias de la OIT para atender las acuciantes necesidades de los trabajadores y los empleadores. El programa es crucial en el marco de la cooperación para el desarrollo en los territorios árabes ocupados. Su grupo da las gracias a los países que ya han apoyado el programa y alienta a todos los Estados Miembros a apoyar al pueblo palestino y promover el trabajo decente y la justicia social.
83. El orador exhorta a la Oficina a que elabore una estrategia para paliar la crisis actual a la que se enfrentan los interlocutores sociales en todo el territorio palestino ocupado y que presente un informe de seguimiento detallado al Consejo de Administración en su 353.^a reunión (marzo de 2025) y en la 113.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2025). La estrategia debería abarcar tanto la respuesta de la OIT a los daños causados por la potencia ocupante como los métodos de trabajo de la OIT. Además, la Oficina debería someter a la 353.^a reunión del Consejo de Administración un documento de información sobre la discusión de la sesión especial que tuvo lugar en la 112.^a reunión de la Conferencia (2024). La Oficina también debería redactar un documento en el que se detalle la respuesta de la OIT a las violaciones cometidas en los territorios árabes ocupados sobre las que ha venido informando a la Conferencia desde hace más de cuarenta años.

84. Es decepcionante que el proyecto de decisión presentado en el documento GB.352/POL/3 no abarque todas las cuestiones especificadas en la decisión que el Consejo de Administración adoptó en su 350.^a reunión en marzo de 2024. Por esta razón, el grupo de los Estados Árabes propuso una enmienda, y ahora invita al Consejo de Administración a que la apoye.
85. **Hablando en calidad de coordinador del grupo de los Estados Árabes**, un representante del Gobierno de Qatar señala que la enmienda propuesta, fruto de amplias consultas, cuenta con un amplio apoyo. Responde mejor a las necesidades en el terreno y deja más claramente reflejada la responsabilidad del Consejo de Administración y de la Oficina, además de ceñirse mejor a la formulación de la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 350.^a reunión.
86. **Hablando en nombre del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (CCG)**, un representante del Gobierno de Omán declara que el documento constituye un paso decisivo para resolver los principales retos a los que se enfrenta el mercado de trabajo palestino en la actual situación de conflicto y escalada de la crisis humanitaria, que está sacudiendo los cimientos de la justicia social y los derechos humanos en todo el mundo. El papel de la OIT en la búsqueda de una solución pasa por apoyar iniciativas eficaces centradas en la recuperación económica, la reconstrucción de las instituciones y la creación de oportunidades de empleo. Para alcanzar estos objetivos se necesitará el apoyo financiero y político de todos los Estados Miembros.
87. Es esencial centrarse en el fortalecimiento de la protección social, la estabilidad del mercado de trabajo y el apoyo a la reconstrucción de las pequeñas y medianas empresas a fin de preservar los medios de subsistencia de decenas de miles de familias palestinas. Estos esfuerzos deben verse secundados por la consolidación de las alianzas entre la OIT y los asociados locales e internacionales. El CCG exhorta a todos los Estados Miembros y a la comunidad internacional a que refuercen su compromiso y su apoyo proporcionando ayuda financiera directa o recursos técnicos, así como conocimientos especializados para desarrollar la capacidad local en el territorio palestino ocupado. El orador apoya la enmienda propuesta por el grupo de los Estados Árabes y el programa expuesto en el documento que, de aplicarse satisfactoriamente, aumentará las posibilidades de estabilidad y de paz en toda la región.
88. **Hablando en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros**, una representante del Gobierno de Hungría indica que Albania, la República de Moldova, Montenegro, Macedonia del Norte, Ucrania e Islandia suscriben su declaración. La Unión Europea reitera su profunda preocupación por el agravamiento de la catástrofe humanitaria en Gaza, la pérdida de vidas civiles y el riesgo inminente de hambruna debido a que la ayuda que logra entrar en Gaza es insuficiente. Condena enérgicamente los brutales ataques de Hamás y de otros grupos terroristas contra Israel el 7 de octubre de 2023 y pide a todas las partes que garanticen la protección de los civiles de conformidad con el derecho internacional humanitario. Insiste en la necesidad de que se decrete un alto el fuego inmediato, la liberación incondicional de todos los rehenes y la entrega segura y sin trabas de una ayuda humanitaria adaptada a quienes la necesitan.
89. La dramática escalada militar en Oriente Medio y el riesgo que representa para toda la región son extremadamente alarmantes. Todas las partes deben actuar con máxima prudencia, poner fin inmediatamente a las hostilidades y respetar el derecho internacional. La Unión Europea está plenamente comprometida a contribuir a distender la situación y reducir las tensiones. Es favorable a que se siga aplicando el programa de respuesta a emergencias en tres etapas de la OIT. La Unión Europea y sus Estados miembros han aportado 940,8 millones de euros por concepto de ayuda humanitaria al pueblo palestino desde el 7 de octubre de 2023 y siguen prestando apoyo a la Autoridad Palestina.

90. **Hablando en nombre de un grupo de 20 países de Asia, concretamente, el Afganistán, la Arabia Saudita, Bahrein, Bangladesh, Brunei Darussalam, los Emiratos Árabes Unidos, Filipinas, Indonesia, la República Islámica del Irán, Iraq, Jordania, Kuwait, el Líbano, Malasia, Maldivas, Omán, el Pakistán, Qatar, la República Árabe Siria y el Yemen**, un representante del Gobierno de Bangladesh indica que este grupo suscribe las declaraciones formuladas por el grupo de los Estados Árabes y el CCG. Condena enérgicamente los continuos actos de violencia y agresión de Israel contra los palestinos y la devastadora pérdida de vidas, la destrucción generalizada y la grave crisis humanitaria resultantes. Los ataques contra civiles, hospitales e infraestructuras vitales constituyen una flagrante violación del derecho internacional y de los derechos humanos, y las estimaciones de la OIT sobre la pérdida de puestos de trabajo en el territorio palestino ocupado, la pérdida de ingresos laborales diarios y las tasas de desempleo son motivo de gran preocupación. Se necesitan medidas inmediatas para hacer frente a la crisis y crear oportunidades de empleo sostenibles.
91. El grupo apoya firmemente el plan de recuperación del programa de respuesta a emergencias e insta a todos los Estados Miembros de la OIT a que contribuyan generosamente a su aplicación. Además, se congratula del establecimiento del comité tripartito para coordinar las intervenciones de recuperación de la OIT, e insta a que este participe activamente en el establecimiento de prioridades. Por otra parte, el grupo pide a la OIT que continúe su labor fundamental de evaluación del impacto de la crisis, formulación de recomendaciones de política basadas en datos empíricos y apoyo a la Autoridad Palestina en la aplicación de medidas de protección social.
92. Las acciones agresivas y destructivas del régimen de ocupación se han extendido al Líbano; la invasión de este país ha causado también allí una catástrofe de gran magnitud. La OIT debe abordar la difícil situación de los trabajadores y los empleadores libaneses y sus familias que se encuentran oprimidos, evaluar cómo les repercute y desarrollar intervenciones específicas para favorecer su recuperación y resiliencia.
93. El orador reafirma el apoyo inquebrantable del grupo al pueblo palestino en su lucha por defender sus derechos inalienables, incluidos el derecho a la autodeterminación y la creación de un Estado de Palestina independiente, con Jerusalén Oriental como capital. Insta a un alto el fuego inmediato y permanente, al levantamiento del bloqueo de Gaza y a la reanudación de verdaderas negociaciones de paz basadas en el derecho internacional. El grupo está dispuesto a trabajar junto a la OIT y los demás Estados Miembros para abordar los acuciantes retos a los que se enfrentan los trabajadores y empleadores palestinos y libaneses.
94. Una representante del Gobierno de Brunei Darussalam, **hablando en nombre de Brunei Darussalam, Indonesia y Malasia**, indica que dichos países se suman a la declaración pronunciada por el CCG. Felicita a la comunidad internacional por proporcionar apoyo financiero oportuno en el marco de la respuesta a emergencias destinado a aliviar las dificultades que afrontan los trabajadores y los empleadores palestinos ante el empeoramiento de la crisis. El mercado laboral de Gaza y la Ribera Occidental se ha visto gravemente afectado desde octubre de 2023 y la situación humanitaria va en deterioro. Según se indica en el documento, se aprecian tendencias preocupantes en la Ribera Occidental. Se están vulnerando derechos fundamentales, en particular los derechos de los trabajadores.
95. La oradora felicita a la OIT por haber puesto en marcha con rapidez su programa de respuesta a emergencias en noviembre de 2023 y subraya que este se articula en tres fases. Celebra la creación de la Unidad de Apoyo y Promoción de las Empresas y de la Unidad de Protección y Promoción de los Trabajadores; también exhorta a la OIT y a las demás partes interesadas a que protejan los derechos pertinentes en el marco de todas las iniciativas de desarrollo y de

recuperación. Asimismo, destaca la importancia de promover la igualdad de género para que se brinden a las mujeres las mismas oportunidades que a los hombres para reconstruir sus vidas y comunidades.

96. Los problemas de seguridad y las restricciones de acceso siguen mermando la capacidad de la OIT de prestar asistencia en Gaza. La oradora insta a todos los Estados Miembros a que redoblen sus esfuerzos para resolver la crisis y para fomentar la paz y la seguridad. Expresa su solidaridad con el pueblo palestino y su apoyo a las iniciativas emprendidas por la OIT para crear un mercado de trabajo más resiliente e inclusivo en el territorio palestino ocupado. La oradora exhorta a que los donantes abran nuevas vías de financiación o renueven las existentes para en aras de la plena ejecución de los programas esenciales de la OIT en el terreno.
97. **Un representante del Gobierno de los Estados Unidos** agradece a la Oficina los esfuerzos realizados a fin de movilizar recursos para el programa de respuesta a emergencias. Acoge favorablemente el establecimiento de programas de transferencias sostenibles en el futuro, para garantizar que las intervenciones de la OIT atiendan tanto las necesidades inmediatas como las de largo plazo. El orador también respalda la creación de un comité tripartito para coordinar las labores de recuperación, y alienta a la OIT a seguir trabajando de manera coordinada con otros organismos de las Naciones Unidas.
98. Los Estados Unidos siguen considerando primordial poner fin a la guerra de manera duradera, de conformidad con la Resolución 2735 (2024) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Al Gobierno de los Estados Unidos le preocupa profundamente la situación humanitaria en Gaza, sobre todo a medida que se acerca el invierno, y sigue colaborando con asociados internacionales y organizaciones internacionales no gubernamentales para garantizar que la población civil palestina reciba los alimentos y la ayuda esencial que necesita y para tratar de reducir los obstáculos burocráticos que bloquean su entrega. El Gobierno de los Estados Unidos ha dejado claro al Gobierno israelí que debe hacer muchísimo más para solucionar la crisis humanitaria en Gaza. Allí se necesitan más alimentos y suministros para prepararse ante la llegada del invierno, así como pausas humanitarias; hay que finalizar la campaña de vacunación contra la polio, además de vacunar a los civiles contra otras enfermedades infecciosas; y hay que proporcionar refugios de emergencia a las familias vulnerables, muchas de las cuales han sido desplazadas en múltiples ocasiones desde 2023.
99. **Un representante del Gobierno del Brasil** declara que la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados se deteriora a diario. Los niños y las mujeres, que son los grupos más vulnerables en Gaza, sufren con mayor intensidad los efectos devastadores de las hostilidades. El personal de la OIT que se encuentra en la región también realiza su trabajo en unas condiciones pésimas. Lamentablemente, no parece previsible que esta situación insostenible se resuelva a corto plazo. No obstante, el Brasil no puede mantenerse indiferente. Nunca debería considerarse que se trata de una situación normal o inevitable, y no debe abandonarse a la población de la Franja de Gaza y la Ribera Occidental. El conflicto actual no hace más que exacerbar las necesidades urgentes y cada vez más desatendidas de la población local, tras decenios de ocupación y una falta de autonomía y de soberanía efectiva.
100. El orador aplaude el programa de cooperación para el desarrollo de la OIT destinado a los territorios árabes ocupados y, en particular, el plan de recuperación del programa de respuesta a emergencias, encaminado a atender las necesidades urgentes de los trabajadores y los empleadores palestinos. Es necesario establecer una colaboración estrecha entre todos los Estados Miembros de la OIT y de las Naciones Unidas para poder ayudar a la población de los territorios árabes ocupados.

- 101. Un representante del Gobierno de Cuba** declara que Israel y sus aliados son culpables del asesinato de más de 40 000 palestinos y de la destrucción de gran parte de la infraestructura civil de los territorios árabes ocupados. El genocidio que comete Israel con la absoluta complicidad del Gobierno de los Estados Unidos se produce tras más de siete decenios de ocupación ilegal y desprecio del derecho internacional y sus principios, y nada puede justificarlo. La OIT tiene la obligación de hacer más por los trabajadores palestinos. Debe condenar de manera más enérgica las acciones genocidas de Israel y exigir un alto el fuego permanente e inmediato en el territorio palestino que Israel ha ocupado de manera ilegal.
- 102.** La respuesta brindada por los Estados Miembros de la OIT en materia de financiación para proporcionar ayuda inmediata y asistencia a largo plazo a los trabajadores palestinos es desalentadora. Cuba exige una solución amplia, justa y duradera al conflicto que garantice el derecho del pueblo palestino a la autodeterminación. Asimismo, Israel debe poner fin a sus ataques contra la República Árabe Siria, el Líbano y la República Islámica del Irán, y a su injerencia en los asuntos de estos países.
- 103. Un representante del Gobierno de Sudáfrica** declara que los principios consagrados en la Constitución de la OIT y en la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, 2008, en su versión enmendada en 2022 se atropellan a diario como consecuencia del violento ataque de Israel en Gaza y en otros territorios. Sus acciones genocidas en todo el territorio palestino ilegalmente ocupado están teniendo unos efectos devastadores en la vida, los medios de subsistencia y la estabilidad económica, y negando al pueblo palestino su humanidad y posiblemente contraviniendo convenios internacionales del trabajo fundamentales. Estas acciones constituyen un genocidio económico, que afecta profundamente a la economía, los trabajadores y las empresas de Gaza.
- 104.** El plan de la OIT está contribuyendo de manera considerable a atender algunas de las necesidades más urgentes. El orador solicita a Israel que ponga fin a las restricciones impuestas al personal de la OIT por lo que se refiere a sus desplazamientos y exhorta a los Estados Miembros a que, en estrecha coordinación con los mandantes de la OIT, contribuyan a la plena aplicación del plan de recuperación del programa de respuesta a emergencias.
- 105.** El orador declara que se debe lograr un alto el fuego incondicional, permitir la entrada inmediata de ayuda humanitaria y, en última instancia, poner fin a la ocupación israelí. Solicita a Israel que cumpla las medidas provisionales dictadas por la Corte Internacional de Justicia para acatar la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, así como su histórica opinión consultiva por la cual decretó la ilegalidad de la ocupación israelí.
- 106. Una representante del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte** dice que la situación intolerable que se está viviendo en Gaza se agravará con la llegada del invierno. Los combates deben cesar, los rehenes deben ser liberados y la ayuda debe entrar libremente y de manera segura. Es necesario trabajar con determinación renovada para alcanzar una solución biestatal que permita tanto a israelíes como a palestinos vivir en condiciones de seguridad.
- 107.** El conflicto actual está teniendo hondos repercusiones en la economía palestina, no solo en Gaza sino también en la Ribera Occidental. Los trabajadores del sector privado son quienes sufren las peores consecuencias de la crisis, ya que un 99 por ciento de las empresas de la Ribera Occidental afrontan dificultades que repercuten en sus actividades, su capacidad de producción, sus ventas y sus beneficios. Habida cuenta de ello, el Reino Unido ha reforzado su apoyo al sector privado. La oradora insta a Israel a que levante las restricciones impuestas al comercio; a que mantenga los puestos de trabajo de los palestinos, a que contribuya a la recuperación del sector privado de Palestina, y a que restituya el permiso de trabajo a los

trabajadores palestinos. También solicita a Israel que garantice que todos los palestinos de la Ribera Occidental puedan trabajar en la cosecha de la aceituna, que representa una fuente de ingresos para unas 90 000 familias. Israel queda obligado por el derecho internacional a proteger a los palestinos y a no entorpecer su desarrollo económico.

108. La oradora aplaude las actuaciones emprendidas por el personal de la OIT en el territorio palestino ocupado, la implementación ininterrumpida y la ampliación del plan de respuesta a emergencias y la estrecha colaboración de la OIT con otros asociados de las Naciones Unidas. El Gobierno del Reino Unido respalda el proyecto de decisión en su forma enmendada por el grupo de los Estados Árabes.
109. **Un representante del Gobierno de China** declara que la crisis humanitaria que asola el territorio palestino ocupado y la creciente tensión que se vive en la región son sumamente preocupantes. Su país da prioridad a iniciar una desescalada, lograr un alto el fuego y entregar ayuda humanitaria, y considera que una solución biestatal es fundamental para resolver el conflicto. China agradece el apoyo prestado por la OIT a los trabajadores y los empleadores del territorio palestino ocupado y respalda sus esfuerzos por fortalecer la coordinación, movilizar más recursos y que estos se asignen de manera eficaz, promover el programa de cooperación para el desarrollo y seguir ampliando el programa de respuesta a emergencias. Estas medidas contribuirán a que el mercado de trabajo se recupere y ayude a mitigar los efectos de la catástrofe humanitaria. China apoya la enmienda al proyecto de decisión formulada por el grupo de los Estados Árabes.
110. **Un representante del Gobierno de la República Islámica del Irán** indica que su Gobierno suscribe la declaración formulada en nombre del CCG. La República Islámica del Irán expresa su profunda preocupación por la situación humanitaria catastrófica que se vive en Gaza a causa de la implacable operación militar librada por el régimen israelí. El genocidio en curso tiene un efecto devastador en los trabajadores palestinos y sus familias, y, en particular, en las mujeres y los niños. Los datos más recientes de la OIT no son meras estadísticas, sino indicadores de la destrucción de los medios de subsistencia y la lucha de familias desesperadas por sobrevivir.
111. El orador condena enérgicamente la destrucción generalizada de los lugares de trabajo, el desplazamiento masivo y los ataques deliberados contra infraestructuras civiles. Estas acciones son contrarias al derecho internacional humanitario y prácticamente impiden toda posibilidad de recuperación económica y de trabajo decente. Las agresiones y ataques destructivos del régimen ocupante se han expandido al Líbano, donde miles de trabajadores y sus familias han sido desplazados y se han quedado sin hogar, y miles de civiles inocentes han perdido la vida. Por tanto, la OIT también debe abordar la difícil situación de los trabajadores y empleadores libaneses y sus familias.
112. Insta a que se decrete un alto el fuego inmediato y permanente, al acceso sin trabas a la ayuda humanitaria y a la aplicación urgente del programa de respuesta a emergencias de la OIT, dando prioridad a la creación de empleo, la protección social y la recuperación de las empresas en Gaza, la Ribera Occidental y el Líbano. Asimismo, exhorta a los Estados Miembros a que presten mayor apoyo económico para financiar plenamente el plan de recuperación, así como a la realización de una investigación independiente de las violaciones de las normas internacionales del trabajo y los derechos de los trabajadores en el territorio palestino ocupado y las zonas afectadas en el Líbano.

- 113. Un representante del Gobierno de Túnez** da las gracias a la Oficina por el documento, en el que se expone sin ambages el impacto de la situación actual del territorio palestino ocupado sobre las instituciones y los trabajadores palestinos y sus familias. La crisis tendrá repercusiones graves y duraderas en el mercado de trabajo y la población palestinos. Se estima que, una vez que se logre un alto el fuego, Gaza necesitará 350 años para volver al nivel de su producto interno bruto registrado en 2022.
- 114.** Los crímenes de guerra y el genocidio cometidos por la potencia ocupante han causado más de 150 000 muertos y heridos en Gaza, muchos de ellos niños. Además, han provocado el desplazamiento forzado de cientos de miles de palestinos y exponen a la población entera a bombardeos, asedios y hambruna, lo que podría dar lugar a que se deshabite la zona.
- 115.** Túnez celebra los esfuerzos de la OIT para responder a la crisis mediante la aplicación del programa de cooperación para el desarrollo y la ejecución de la fase de recuperación del programa de respuesta a emergencias. Sin embargo, no es posible prestar una asistencia técnica y tecnológica real y efectiva mientras se nieguen al pueblo palestino de Gaza sus derechos básicos. El orador solicita la comunidad internacional que asuma su responsabilidad jurídica, moral y humanitaria de poner fin a la agresión; activar el mecanismo de rendición de cuentas, justicia y reparación en favor del pueblo palestino; y condenar enérgicamente las violaciones y crímenes sistemáticos y continuos que equivalen a un genocidio del pueblo palestino.
- 116.** Túnez apoya las enmiendas al proyecto de decisión propuestas por el grupo de los Estados Árabes, en particular en lo que respecta a la solicitud para que la Oficina formule recomendaciones sobre el seguimiento de la sesión especial sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados, celebrada en junio de 2024.
- 117. Un representante del Gobierno de México** reconoce los esfuerzos de la OIT para abordar las urgentes necesidades de los trabajadores y empleadores palestinos afectados por el conflicto. Insta al cese inmediato y definitivo de los ataques contra la población civil y contra la infraestructura civil indispensable en el territorio palestino ocupado. Su Gobierno respalda la aplicación de una solución biestatal para poner fin al conflicto de manera rotunda y definitiva.
- 118.** Las iniciativas de la OIT para reconstruir el mercado laboral son fundamentales, aunque los programas de emergencia y las iniciativas de recuperación económica deben garantizar la inclusión y tener un enfoque de género. El orador reconoce los esfuerzos realizados para desarrollar un sistema de protección social sólido en el territorio palestino ocupado, y subraya la importancia del enfoque de triple nexo que integra la acción humanitaria, el desarrollo y la paz. Exhorta a que otros Estados Miembros contribuyan al plan de recuperación del programa de respuesta a emergencias.
- 119. Un representante del Gobierno de Francia** celebra el compromiso del personal de la Oficina Regional de la OIT para los Estados Árabes y de la sede. Los trabajadores de Gaza y la Ribera Occidental sufren las graves consecuencias de la crisis a través de la destrucción de sus medios de subsistencia. El Gobierno de Francia deplora la adopción por el parlamento de Israel de dos leyes que prohíben las actividades del UNRWA, lo que tendría consecuencias irreparables para la situación humanitaria en Gaza y en todo el territorio palestino ocupado al privarse a los civiles de una ayuda esencial y a los trabajadores de su empleo.
- 120.** Debe ponerse fin a la escalada militar en la región y es imperativo que todas las partes respeten el derecho internacional humanitario. El orador reitera la necesidad de un alto el fuego inmediato y duradero, el acceso pleno de la ayuda humanitaria a la población, la liberación inmediata de todos los rehenes y la reanudación de las negociaciones para aplicar efectivamente la solución biestatal. Dado el sufrimiento padecido por los palestinos en Gaza,

su Gobierno se ha movilizado para proporcionar la ayuda humanitaria necesaria junto con las organizaciones internacionales y sus asociados en la región. El orador aplaude la atención particular que la Oficina presta al periodo posterior al conflicto y a sentar las bases de una recuperación que respete las normas sociales internacionales y el trabajo decente a través de su programa de respuesta a emergencias.

- 121. Hablando en nombre de la Organización de Cooperación Islámica (OCI)**, un representante del Gobierno del Pakistán, autorizado por la Mesa del Consejo de Administración a hacer uso de la palabra en virtud del artículo 1.8.3 del Reglamento, celebra el apoyo inquebrantable que la Oficina presta al pueblo palestino y su boletín titulado *A Year of War in Gaza: Impacts on Employment and Livelihoods in the West Bank and Gaza Strip* (Un año de guerra en Gaza: repercusiones en el empleo y los medios de subsistencia en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza), que arroja luz sobre la magnitud del profundo sufrimiento humano que padecen los trabajadores palestinos y sus familias, en particular las mujeres y los niños, debido al conflicto en curso. Su grupo agradece a la OIT su respuesta oportuna e integral a la crisis y su programa de respuesta a emergencias. Además, apoya incondicionalmente la visión de la OIT de construir mejor para el futuro, así como el llamamiento dirigido a la comunidad internacional, a los asociados para el desarrollo y a los donantes para que presten un apoyo financiero urgente.
- 122.** Sin embargo, el énfasis dado al desarrollo en los territorios árabes ocupados, como se refleja en el proyecto de decisión, es motivo de preocupación. Es necesario centrarse más en afrontar eficazmente los desafíos en la región. El grupo insta al Consejo de Administración a que vuelva a centrarse específicamente en la situación de los territorios árabes ocupados en futuras reuniones, entre otras cosas durante una sesión especial sobre el tema y presentando información actualizada con carácter periódico para asegurar un compromiso continuo con la promoción del trabajo decente y la justicia social en todos los territorios árabes ocupados. El orador insta a la OIT que prosiga su labor fundamental en el territorio palestino ocupado y exhorta a la comunidad internacional a que apoye los esfuerzos de recuperación y reconstrucción. La OCI apoya el proyecto de decisión en su versión enmendada.
- 123. Un representante del Gobierno de Israel**, autorizado por la Mesa del Consejo de Administración a hacer uso de la palabra en virtud del artículo 1.8.3 del Reglamento, señala con preocupación que el documento, al igual que otros anteriores, no ofrece una visión completa o justa de la situación sobre el terreno y tiene un enfoque sesgado. La OIT sigue haciendo caso omiso de que en la infraestructura civil de Gaza se han incrustado activos militares de Hamás y sus aliados utilizados para atacar a Israel, en violación del derecho internacional humanitario. El documento y el proyecto de decisión original no tienen en cuenta la responsabilidad de las autoridades locales de mejorar y mantener los medios de subsistencia de la población palestina. La legislación adoptada por la Autoridad Palestina aún prevé salarios y prestaciones para las familias de los terroristas. El desconocimiento de la realidad sobre el terreno obstaculiza la reconciliación y la aplicación de las normas internacionales del trabajo.
- 124.** Por consiguiente, el Gobierno de Israel rechaza el proyecto de decisión en su versión original y enmendada. Adoptarlo significaría que el Consejo de Administración no tiene en cuenta las preocupaciones de los Estados Miembros en materia de seguridad. Mientras sigan lanzándose cohetes de manera indiscriminada contra la población civil de Israel, la prioridad del Gobierno seguirá siendo la seguridad y protección de todos los residentes. La labor para mejorar la situación de los trabajadores palestinos debería comenzar por poner fin a los continuos ataques contra civiles israelíes. Los esfuerzos de la OIT deben ser conformes con su mandato y ámbito de especialización, a saber, la promoción del trabajo decente para todos.

- 125. Un representante del Gobierno de Argelia**, autorizado por la Mesa del Consejo de Administración a hacer uso de la palabra en virtud del artículo 1.8.3 del Reglamento, agradece los esfuerzos de la Oficina para hacer frente a la crisis que azota al pueblo palestino, en particular a los trabajadores y sus familias, a través del plan de recuperación del programa de respuesta a emergencias. Las estadísticas que figuran en el documento son preocupantes y ponen de manifiesto la situación provocada por la máquina de guerra israelí en la Franja de Gaza y la Ribera Occidental. Los continuos crímenes del ocupante agravan la situación, y la expansión de sus acciones al Líbano y a la República Árabe Siria presagian otra crisis humanitaria y amenazan la paz y la seguridad en la región.
- 126.** El Gobierno de Argelia condena firmemente esas acciones hostiles y urge a la Organización y a sus mandantes a instar a un alto el fuego inmediato y permanente, al fin de los crímenes contra la población civil y a la apertura de corredores humanitarios. El orador exhorta a la Oficina a que elabore un documento sobre la situación de los trabajadores para que se examine en la siguiente reunión del Consejo de Administración y a que informe al Consejo de Administración de la discusión celebrada en la 112.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2024) acerca del informe del Director General sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados.
- 127. Una representante de Palestina** (Ministra de Trabajo), autorizada por la Mesa del Consejo de Administración a hacer uso de la palabra con arreglo a la práctica habitual, se dirige al Consejo de Administración con gran tristeza después de un año de guerra, que ha acabado con la vida en Gaza y arruinado 70 años de desarrollo. El conflicto ha generado una crisis existencial que amenaza con erradicar al pueblo Palestino y está teniendo consecuencias desastrosas y de inmenso calado en términos económicos y humanos: han perecido más de 43 000 palestinos y la mayoría de los supervivientes están hundidos en la pobreza. Se han arruinado los logros que los programas de trabajo decente de la OIT habían conseguido a duras penas. La prioridad inmediata es poner fin a la guerra e iniciar una respuesta de emergencia que permita salvar lo poco que sigue en pie. La oradora exhorta al Consejo de Administración a que incremente el apoyo en favor del programa de cooperación para el desarrollo destinado a los territorios árabes ocupados y que movilice los recursos necesarios para aportar un socorro inmediato; que adopte medidas para que se restauren los derechos de los trabajadores palestinos y se asegure que estos puedan acceder a su lugar de trabajo sin correr peligro, y que la sesión especial de la Conferencia Internacional del Trabajo dedicada a la situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados y el informe del Director General sobre la situación de dichos trabajadores se traduzcan en medidas de obligado cumplimiento para dar respuesta a los constantes atropellos cometidos contra los trabajadores palestinos.
- 128.** Asimismo, la oradora solicita al Consejo de Administración que haga cumplir de manera efectiva sus decisiones relativas a los derechos laborales, que fomente la justicia social y la dignidad de los palestinos, y que participe activamente en las iniciativas más amplias de las Naciones Unidas destinadas a reconstruir Palestina. La discusión del informe del Director General debería inscribirse de oficio en el orden del día de la Conferencia. La oradora también exhorta a todos los países y organizaciones a que respeten la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 19 de julio de 2024 y la correlativa Resolución ES-10/23 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y expresa la esperanza de que el Consejo de Administración adopte la necesaria decisión de conceder a Palestina el estatus de Estado observador no miembro en la OIT y derechos adicionales.
- 129. Hablando en nombre del grupo de África**, una representante del Gobierno de Libia respalda el proyecto de decisión en su versión enmendada.

130. **Un representante del Gobierno de los Estados Unidos** manifiesta consternación ante estas acusaciones temerarias. Su Gobierno afirma que las alegaciones de genocidio carecen de fundamento. No obstante, le preocupa profundamente el número de civiles muertos, heridos o desplazados que está causando el conflicto. Israel debe acatar el derecho internacional humanitario y adoptar todas las medidas posibles para que no se dañe a los civiles.
131. **Un representante del Gobierno de Israel** declara que la guerra no es una tragedia solo para los palestinos, sino también para los israelíes, y que no se trata de un genocidio. Los vehementes comentarios del representante del Gobierno de la República Islámica de Irán delatan una hipocresía moral de proporciones descomunales y apuntan a distraer la atención de la responsabilidad que el Gobierno iraní tiene en la destrucción y el suministro de armas en el Yemen y en Gaza.
132. **Un representante de Palestina**, autorizado por la Mesa del Consejo de Administración a hacer uso de la palabra con arreglo a la práctica habitual, declara que mientras Palestina busca un debate responsable, la fuerza de ocupación persiste en su política de falsedades y mentiras. El representante de la fuerza ocupante no es quién para dar lecciones sobre el genocidio. La Corte Internacional de Justicia ya se pronunció en enero, marzo y mayo de 2024 con la intención de prevenir el genocidio contra el pueblo palestino, que lleva 56 años sufriendo actos de terrorismo de Estado y 13 meses sufriendo actos de genocidio.
133. **Un representante del Gobierno de la República Islámica de Irán** declara que no deben banalizarse los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y la violación flagrante de los derechos humanos y el derecho humanitario. La violación palmaria y sin precedentes de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometida en Gaza por el régimen ocupante de *apartheid* militar constituye a todas luces un genocidio.
134. **Un representante del Gobierno de Cuba** recuerda que, según la Corte Internacional de Justicia, el pueblo palestino es víctima de un genocidio. El representante de los Estados Unidos debería haber mencionado los millones de dólares enviados al Gobierno israelí en apoyo de este genocidio. Su Gobierno rechaza la participación directa en actos que socavan la paz y la seguridad internacional, y que han sumido a Oriente Medio en una crisis humanitaria sin precedentes. El genocidio que Israel comete en Palestina con la absoluta complicidad del Gobierno de los Estados Unidos no admite justificación.
135. **La portavoz del Grupo de los Trabajadores** apoya la enmienda al proyecto de decisión.
136. **Un miembro trabajador del territorio palestino ocupado** expresa la esperanza de que se lleven a bien el plan de respuesta a emergencias y el programa de cooperación para el desarrollo, y de que los trabajadores reciban indemnizaciones por las pérdidas sufridas. Suscribe la declaración del grupo de los Estados Árabes.
137. **Una representante del Director General** (Directora de la Oficina Regional de la OIT para los Estados Árabes) reconoce que el documento y el proyecto de decisión original no hacen justicia a los esfuerzos de la Oficina por dar cumplimiento a las decisiones que el Consejo de Administración adoptó en su 350.^a reunión. Entre esos esfuerzos cabe citar la convocatoria de una sesión especial sobre la situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados en la 112.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2024); la reunión para la movilización de recursos organizada en paralelo a dicha reunión de la Conferencia; la vigilancia continuada de la situación, y la aplicación ininterrumpida del plan de respuesta a emergencias. Este plan, que está dirigido por un comité tripartito, se financia con recursos internos y aportaciones de donantes; además, se proyecta ampliar la presencia de la OIT sobre el terreno mediante la contratación de cinco funcionarios adicionales. La Oficina ha emprendido

iniciativas para examinar las estructuras institucionales de gobernanza de los sindicatos y de la Federación de Cámaras de Comercio, Industria y Agricultura Palestinas. Asimismo, se proyecta ayudar a la Federación General Palestina de Sindicatos a ampliar sus servicios esenciales, especialmente para que pueda prestar apoyo psicológico.

- 138.** En cuanto organismo principal de las Naciones Unidas para el empleo, la OIT desempeña un papel esencial en la conformación del marco de recuperación temprana instituido por el equipo de las Naciones Unidas en el territorio palestino ocupado y, en fechas recientes, la Oficina de la OIT en Jerusalén se sumó a los esfuerzos de las entidades de las Naciones Unidas que actúan en Gaza en el marco sobre la criticidad de los programas de las Naciones Unidas, permitiéndole contratar personal en Gaza y conseguir los locales necesarios. La OIT ha efectuado además una encuesta conjunta y rápida para evaluar las condiciones actuales de los trabajadores y los empleadores de la Ribera Occidental, y ha estrenado un proyecto común de cooperación para el desarrollo a fin de mejorar el acceso a la asistencia social. Se prevén también otras medidas encaminadas a fortalecer el Fondo Palestino para el Empleo, que se apoyará en aras del desarrollo y la ejecución de un programa de empleo de gran escala; proyectos para ayudar a los trabajadores y empleadores en varias zonas, y actividades de apoyo a la implantación de una estrategia para la igualdad de género en el mercado de trabajo. Se están celebrando consultas con la Federación de Cámaras de Comercio para evaluar los sectores económicos y las ocupaciones que son esenciales, con objeto de tratar los temas de las subvenciones salariales, la conservación del empleo y la formación en el ámbito laboral. Asimismo, se han consignado recursos para fomentar la transición de la vida académica a la vida profesional.

Decisión

- 139. Guiado por los principios consagrados en la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, el Consejo de Administración:**
- a) reafirma la necesidad de respetar plenamente los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la OIT y que la paz universal y duradera solo puede basarse en la justicia social;**
 - b) toma nota de todas las resoluciones pertinentes relativas a Oriente Medio y recuerda la Resolución núm. 2720 del Consejo de Seguridad, de 22 de diciembre de 2023, la Resolución núm. 2712 del Consejo de Seguridad, de 15 de noviembre de 2023, y la Resolución núm. 2735 del Consejo de Seguridad, de 10 de junio de 2024, así como la decisión que adoptó en su 349.ª reunión (octubre-noviembre de 2023) en relación con el documento GB.349/POL/4 (Rev. 1), que incluía un llamamiento a todas las partes para que facilitasen un acceso humanitario pleno, rápido, seguro y sin trabas a la Franja de Gaza;**
 - c) reitera la decisión que adoptó en su 350.ª reunión (marzo de 2024) acerca del informe sobre la labor de la OIT relacionada con la crisis en el territorio palestino ocupado;**
 - d) toma nota de la información presentada en el documento GB.352/POL/3, en particular sobre las repercusiones graves y duraderas que la crisis actual está teniendo en el mercado de trabajo palestino, los mandantes tripartitos palestinos y sus familias;**
 - e) recalca la necesidad urgente de que se adopten todas las medidas necesarias para que se promueva la justicia social, se impulse el trabajo decente en el territorio palestino ocupado y se acaten las normas internacionales del trabajo pertinentes;**

- f) expresa nuevamente su más profunda preocupación ante la gravedad creciente y el mayor deterioro de la situación humanitaria en la Franja de Gaza, con el desplazamiento masivo de trabajadores y empleadores, y reconoce el grave impacto que ello está teniendo en la salud física y mental de los trabajadores, los empleadores y la población civil, en particular las mujeres, los niños y otras personas en situaciones de vulnerabilidad, a causa de la crisis actual;**
- g) expresa además suma preocupación por la destrucción de los lugares de trabajo, a raíz del actual conflicto en Gaza, así como por los despidos y el impago o el pago demorado de los salarios a los trabajadores palestinos, y por las restricciones que estos afrontan en la Ribera Occidental;**
- h) reafirma el llamamiento a levantar las restricciones al acceso y la circulación del personal de la OIT en el territorio palestino ocupado, así como a garantizar su protección y seguridad;**
- i) acoge con satisfacción los resultados de la reunión de recaudación de fondos del 10 de junio de 2024, que se celebró en paralelo a la Conferencia Internacional del Trabajo; reconoce el apoyo financiero ya proporcionado al programa de la OIT por varios Estados Miembros, y encomia la labor que la Oficina ha realizado hasta ahora al respecto;**
- j) exhorta a otros Estados Miembros a que contribuyan a la plena aplicación del plan de recuperación del programa de respuesta a emergencias, en estrecha coordinación con los mandantes de la OIT, para promover el trabajo decente y la justicia social para todos los palestinos;**
- k) solicita al Director General que siga ofreciendo sus buenos oficios para apoyar el acceso de los trabajadores palestinos a sus salarios y a sus lugares de trabajo en condiciones acordes con las exigencias de seguridad y salud en el trabajo, así como para seguir tratando las prioridades a largo plazo puestas de relieve en varios informes anuales del Director General a la Conferencia Internacional del Trabajo, como la cuestión de los fondos de seguridad social y la reforma del sistema de permisos, y**
- l) solicita a la Oficina que le presente información actualizada en su 353.ª reunión (marzo de 2025) acerca de los siguientes asuntos:**
 - i) el impacto de la crisis actual en el mundo del trabajo y los mandantes tripartitos en el territorio palestino ocupado, y la ejecución del plan de respuesta a emergencias de la OIT;**
 - ii) los despidos de trabajadores palestinos y el impago de sus salarios debido a la crisis actual, y los esfuerzos realizados por la Oficina para atender esta cuestión, además de las restricciones de acceso a los empleos existentes y nuevos en el mercado de trabajo hoy impuestas a esos trabajadores, y**
 - iii) las recomendaciones para dar curso a la discusión que se mantuvo en la sesión especial celebrada durante la 112.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2024).**

(GB.352/POL/3, párrafo 40, en su versión enmendada por el Consejo de Administración)